ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No. GCSJ-LP-025-2022

En la fecha y hora señalada en el cronograma que rige el proceso de Licitación Pública No GCSJ-LP-025-2022, publicado en la página Secop II, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y en los Pliegos de Condiciones Definitivos, se instala la Audiencia de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es **FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

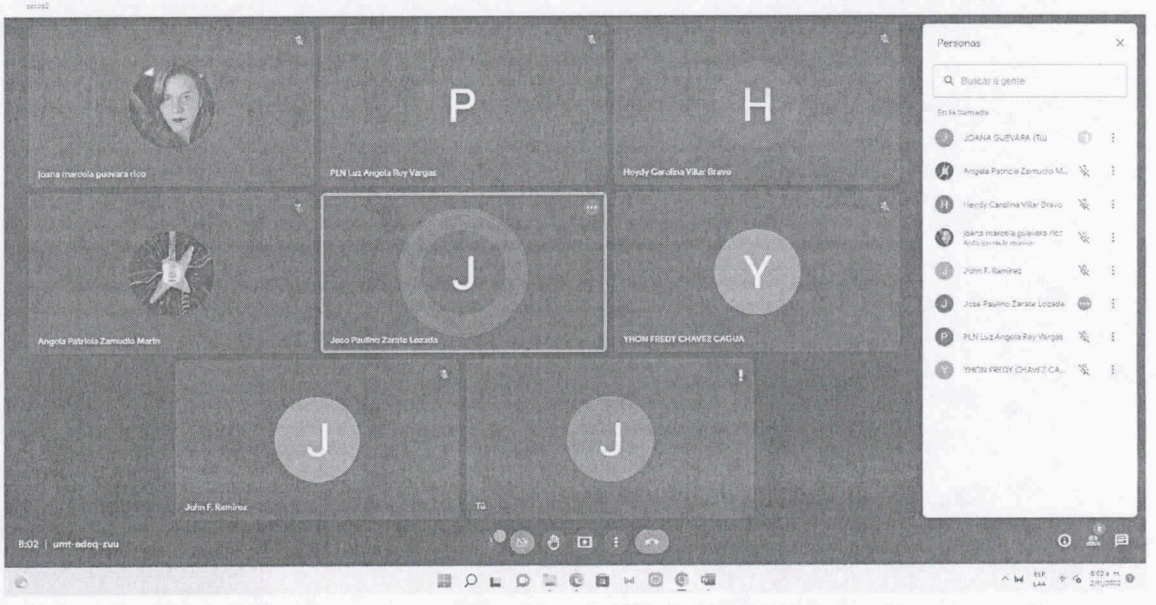
De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 220 del Decreto 019 de 2012, y de las disposiciones normativas previstas, que permiten la realización de audiencias virtuales, debido al cese del estado de emergencia sanitaria ocurrido el 30 de junio de 2022, las entidades estatales pueden, por regla general, continuar adelantando sus actuaciones administrativas a través de medios electrónicos, en consecuencia, la entidad llevara a cabo esta audiencia del proceso en mención, a través de la aplicación *Google meet* .

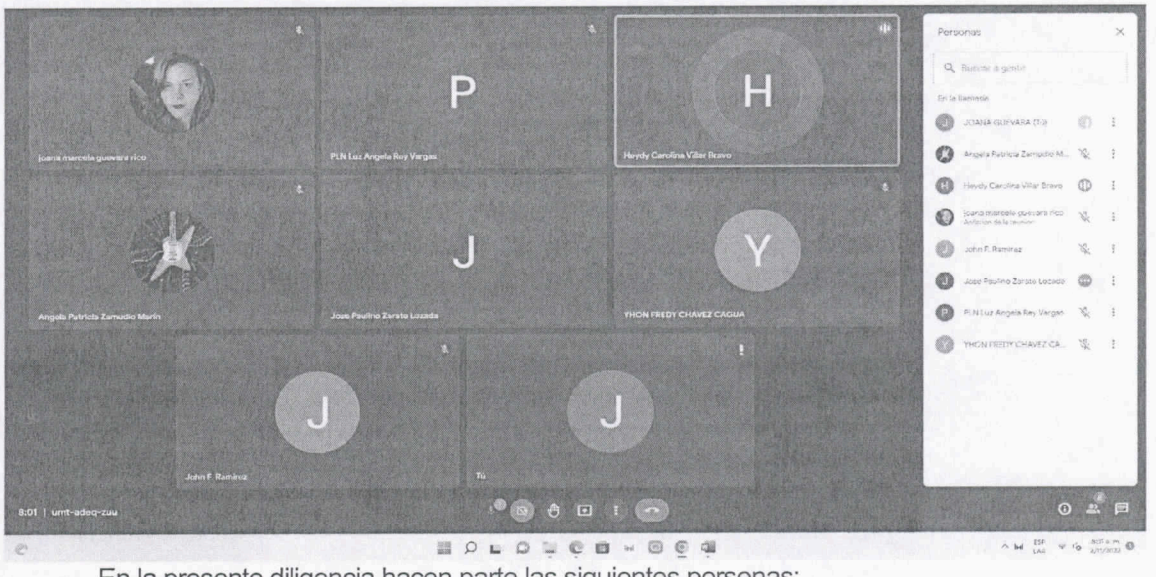
ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la audiencia y Presentación de los asistentes.
2. Reglas de la Audiencia de Adjudicación
3. Presentación del resumen del proceso de selección
4. Presentación del consolidado del informe de evaluación
5. Observaciones formuladas al informe de verificación de requisitos habilitantes.
6. Intervención de los asistentes a la audiencia. (Se concederá el uso de la palabra a los oferentes que quieran participar por el término de cinco (5) minutos y por una sola vez).
7. Recomendación del comité estructurador y evaluador
8. Decisión del ordenador del Gasto
9. Lectura de Resolución de Adjudicación
10. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. **Instalación de la audiencia y Presentación de los asistentes.**
   Dr. **JOSÉ PAULINO ZÁRATE LOZADA**, en su calidad de secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Meta y ordenador del gasto, preside y da inicio a la **AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-025-2022.**





En la presente diligencia hacen parte las siguientes personas:

JOSÉ PAULINO ZÁRATE LOZADA, en su calidad de secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Meta
Dra. HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO- Gerente asuntos contractuales.

Comité evaluador:

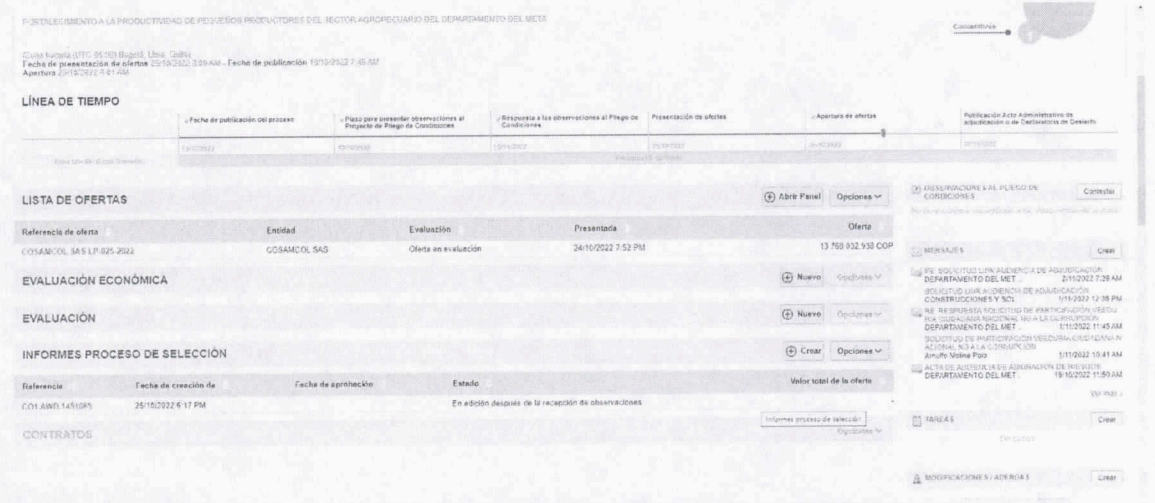
- **Dr. YHON FREDY CHAVEZ CAGUA -** Verificador técnico
- **Dra. LUZ ANGELA REY VARGAS-** Verificadora Jurídica

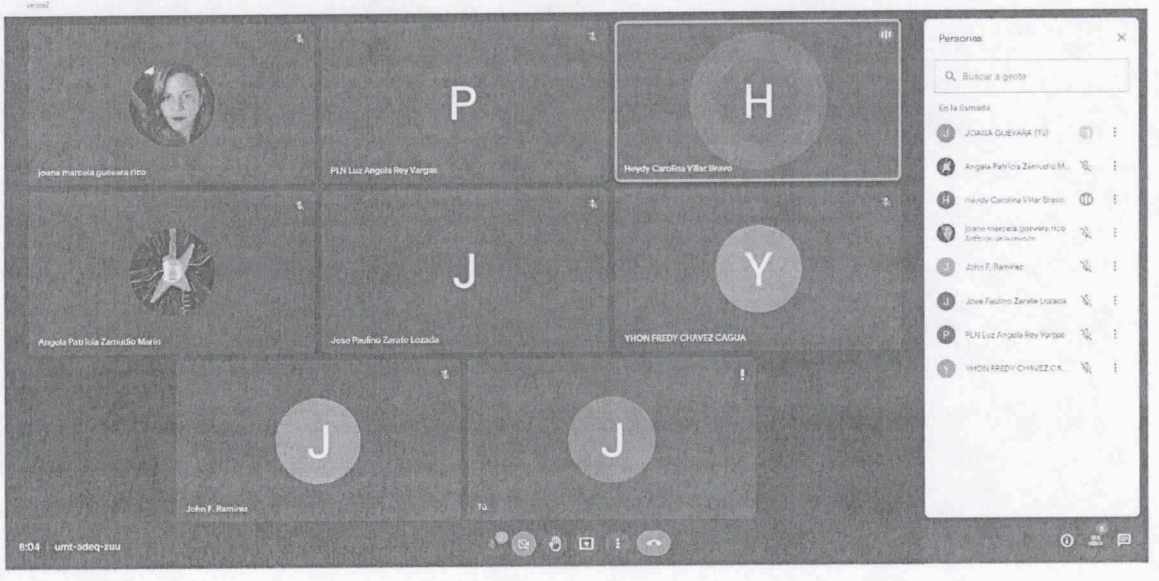
- **Dra. ANGELA PATRICIA ZAMUDIO MARIN-** Verificadora Financiera, y económica.

Oferente:

CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S, identificada tributariamente el Nit. 901010817-1 representada legalmente por: JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá.

Órganos de control ciudadano: la entidad, previo al horario establecido en el cronograma del proceso, envió mediante mensaje público en el SECOP II al proponente que solicitaron el link para acceder virtualmente a la audiencia pública de adjudicación. https://meet.google.com/umt-adeq-zuu quien lo solicito por la plata forma SECOP II, Entes de control y veedurías no solicitaron link





2. **Reglas de la Audiencia de Adjudicación:** Se indica a los asistentes que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, la presente audiencia se regirá por las siguientes reglas.
   - Durante la audiencia los asistentes deberán mantener una conducta respetuosa hacia el personal que participa de la misma.
   - Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su curso normal.
   - Se dará lectura de las observaciones presentadas por los oferentes, dentro del término legal señalado en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, a los informes de verificación y evaluación de las propuestas.
   - Se hará lectura de las respuestas del Departamento del Meta a las observaciones.
   - En la audiencia, los oferentes podrán pronunciarse sobre el informe de evaluación definitivo, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, ni mucho menos para presentar documentos de subsanación.
   - En caso de solicitarlo algún participante diferente a los oferentes, podrá hacerlo por el término de cinco minutos.
   - Durante las intervenciones no habrá lugar a interpelaciones, diálogos o discusiones entre los proponentes.
   - Los proponentes o sus representantes, podrán renunciar a su derecho de intervenir en la audiencia.
   - Concluidas las intervenciones iníciales, los proponentes podrán replicar por una sola vez durante un plazo máximo de 5 minutos.
   - Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requieran análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo manifestado.
   - En caso de presentarse, se dará lectura a la Respuesta definitiva del Departamento del Meta a las observaciones presentadas por los oferentes y determinación de los proponentes hábiles para la adjudicación de la licitación.
   - Adjudicación de la licitación o declaratoria de desierta
   - Cierre de la audiencia.

3. **Presentación del resumen del proceso de selección:**

Que el 3 de Octubre de 2022, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 3 de octubre al 18 de octubre de 2022, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación LICITACION PUBLICA No GCSJ-LP-025-2022 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso en el portal de

contratación pública SECOP II, las cuales fueron absueltas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y a través de la plataforma SECOP II.

Que la única observación presentada obedece a la solicitud de anticipo, a la cual se accedió parcialmente modificándose la forma de pago del proceso concediendo un anticipo del 30%, asi como la solicitud de fiducia y las garantías las cuales quedaron así:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 5 % SMMLV	Igual a su ejecución	APLICA

Que el presente Proceso de Contratación no era susceptible de ser limitado a Mipyme de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

Que en cumplimiento al cronograma establecido en secop II, el dia 19 de octubre de 2022, se realizo mediante plataforma Google meet, la Audiencia de asignación de Riesgos y aclaracion de pliego.

Que el día 25 de octubre de 2022 a las 08:00am, fecha límite para presentar ofertas al proceso. Se presento la siguiente oferta:

PROPONENTE No. 1	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN FRANCISCO RAM REZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de BOGOTA.
OFERTA PRESENTADA	24/10/2022 10:52 pm, mediante plataforma Secop II

Que el 1 de Noviembre de 2022, se recibe solicitud de participacion a las audiencias que se realizaran dentro del proceso licitatorio, por parte de VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN, representada legalmente por ARNULFO MOLINA POLO, la cual no solicito link para la audiencia de adjudicación.

Que la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante resolución No 262 del 25 de octubre de 2022, desiga al comité asesor y evaluador dentro del proceso de la referencia.

4. **Presentación del consolidado del informe de evaluación:**

Que una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado desde el 25 de octubre de 2022 al 1 de noviembre de 2022.

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que, en consecuencia, la propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificada tributariamente el Nit. 901010817-1 representada legalmente por: JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá, cumplió con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes, establecidos en pliegos definitivos de la licitación GCSJ-LP-025-2022.

Que la propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificada tributariamente el Nit. 901010817-1 representada legalmente por: JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá, se encuentra habilitada. Se ajusta a los pliegos de condiciones y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que una vez surtidas las etapas anteriores la administración a través del evaluador técnico efectuó la ponderación de la propuesta habilitada, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
TÉCNICOS	ENTREGA DE ACEITE	34,75
	ENTREGA DE FILTRO	34
PRECIO	MENOR VALOR	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		5
INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0
CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		0
PUNTAJE TOTAL		93.75

5. **Observaciones formuladas al informe de verificación de requisitos habilitantes:**

Que el 1 de noviembre de 2022 el oferente **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificada tributariamente el Nit. 901010817-1 representada legalmente por: JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá, allega solicitud de link para acceder a la audiencia de adjudicación, a través de la plataforma SECOP II.

Que no se presentaron observaciones al informe de evaluación por parte del proponente, ni interesado, ni entes de control.

Que la entidad, previo al horario establecido en el cronograma del proceso, envió mediante mensaje público en el SECOP II a quienes lo solicitaron el link para la diligencia para acceder virtualmente a la audiencia pública de adjudicación. https://meet.google.com/umt-adeq-zuu

Intervención de los asistentes a la audiencia. Se concederá el uso de la palabra a los oferentes que quieran participar por el término de cinco (5) minutos y por una sola vez: Se procede a dar el uso de la palabra a los presentes, para que se pronuncien sobre el informe de evaluación definitivo.

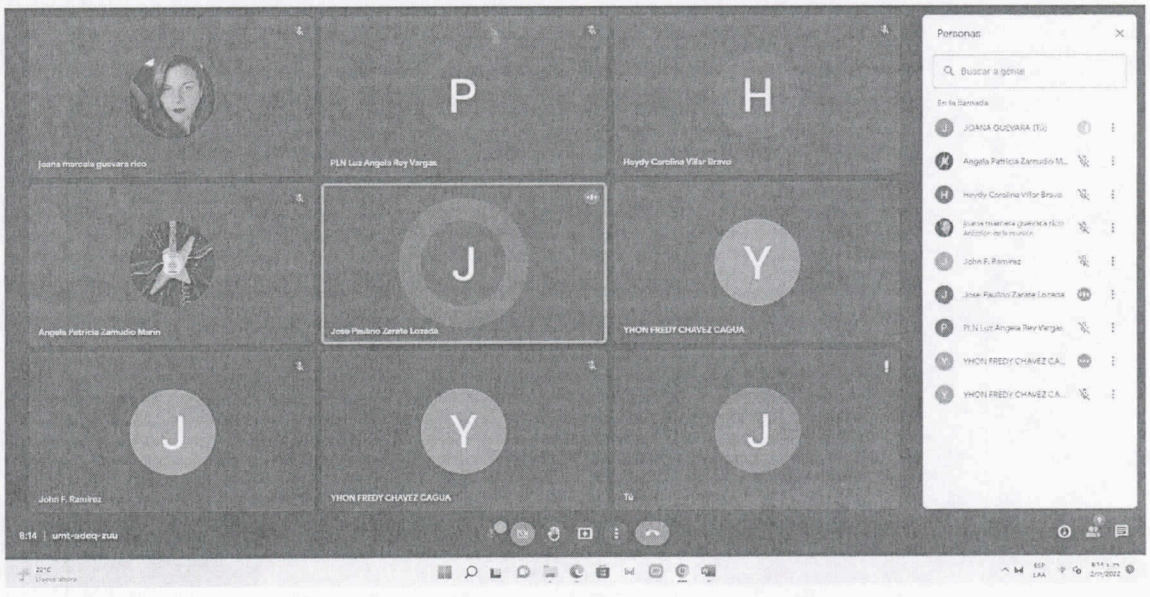
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S, identificada tributariamente el Nit. 901010817-1 representada legalmente por: JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá, manifiesta no tener observación alguna.

6. **Recomendación del comité estructurador y evaluador para la adjudicación.**

Que el Comité Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección a la firma **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificada tributariamente el Nit. 901010817-1 representada legalmente por: JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá por la suma de **TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($13.768.032.938).** Por el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, económico, organizacional y técnicos.

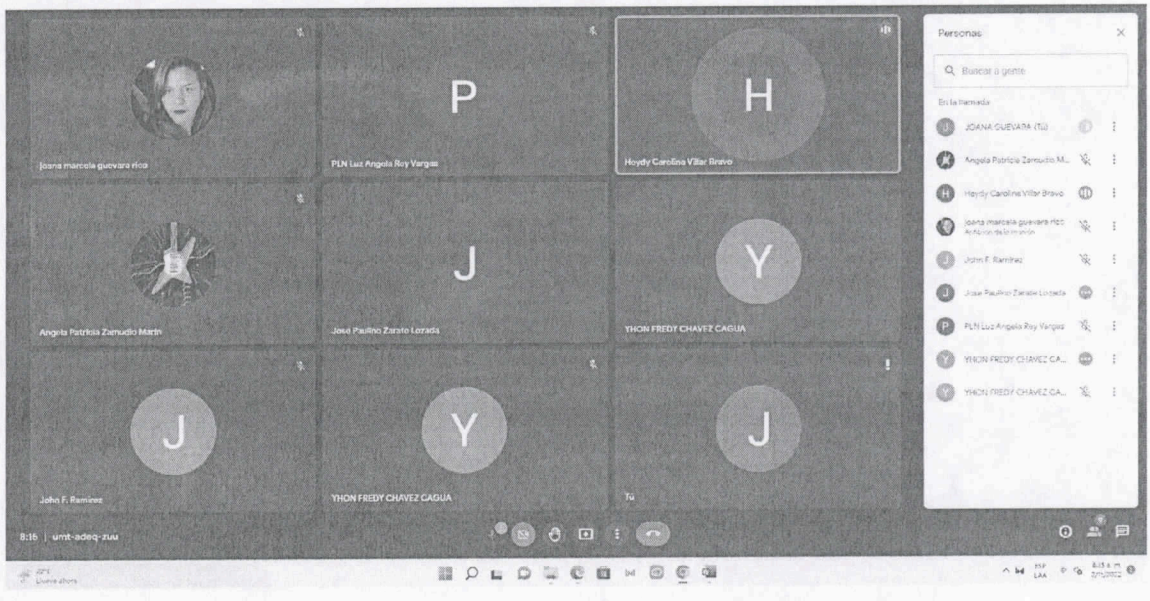
7. **Decisión del ordenador del Gasto:**

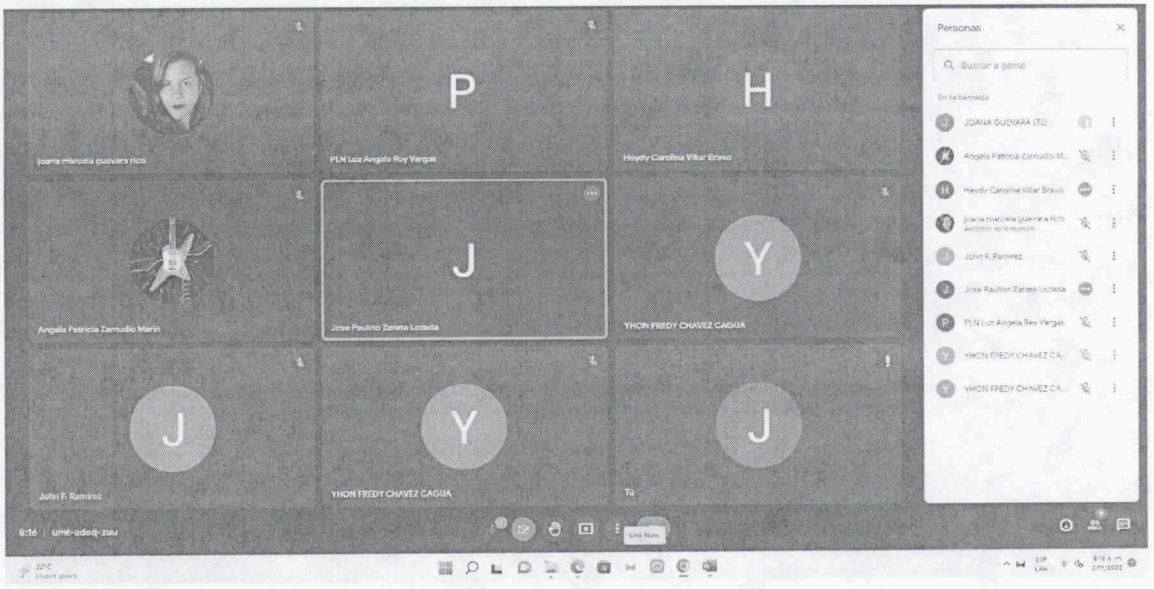
Que posterior a la suscripción de la presente acta, el ordenador del gasto, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, facultado para contratar a nombre y representación del Departamento del Meta procede a adjudicar el proceso según las recomendaciones dadas por el comité evaluador y la gerencia de asuntos contractuales.



Que la presente acta se publicará en la página Secop II

8. **Lectura de Resolución de Adjudicación:**
9. **Cierre de la audiencia.**





No siendo otro el motivo de la presente, y sin más intervenciones, se firma por los que en ella intervinieron, en Villavicencio a los dos (02) días del mes de noviembre de 2022 a las 8:16 a.m.

Dr. JOSE PAULINO ZÁRATE LOZADA,
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Meta

Dra **HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO**
Gerente asuntos contractuales.

Dra. ANGELA PATRICIA ZAMUDIO MARIN
Verificadora Financiera, económica y organizacional.

Dr. YHON FREDY CHAVEZ CAGUA
Verificador Técnico

Dra. LUZ ANGELA REY VARGAS
Verificadora Jurídica.

JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S, identificada
Participación Virtual como se evidencia en las imágenes que se incluyen en el acta.